



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Santiago de Cali, 12 de junio de 2017

0200-406752017

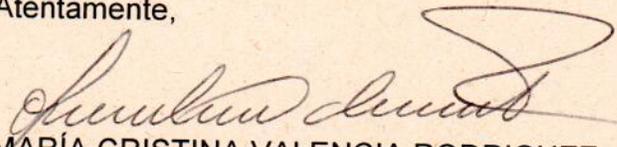
Señor  
CLAUDIA ELENA BECERRA  
Representante Legal  
Organizaciones Ambientales, Sociales y Comunitarias de Palmira  
Calle 30 No. 30-28  
Palmira (Valle)

**ASUNTO:** Citación notificación Resolución.

Me permito citar a las oficinas de la Secretaría General de la CVC, ubicadas en la carrera 56 No. 11 – 36 de la ciudad de Cali, con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación personal de la Resolución 0100 No. 0100 – 0383 de junio 05 de 2017 “Por la cual se renueva el permiso colectivo de emisiones atmosféricas para práctica de quemas abiertas controladas, en áreas rurales, para la recolección de cosechas de caña de azúcar en jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca, otorgada a los ingenios agremiados a la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar - Asocaña”.

Para realizar dicha diligencia se le concede un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación. Si pasado este término no comparece, se le notificará por aviso, el cual se enviará a la misma dirección donde ha sido enviado el presente oficio.

Atentamente,

  
MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ  
Secretaria General (C)

Proyectó y elaboró: Catalina Ordoñez Rivera – Secretario Ejecutivo *COB*

Carrera 56 11-36  
Santiago de Cali, Valle del Cauca  
PBX: 620 66 00 – 3181700  
Línea verde: 018000933093  
[atencionalciudadano@cvc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Versión: 07

COD: FT.0710.02